

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 142
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 26 de Septiembre del 2012, siendo las 16:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 142 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

Sr. Marcelo Godoy Cuello
Sra. María González Aguirre
Sr. Gregorio González Murillo
Sr. Rigoberto Briceño Venegas
Sra. Carmen Hidalgo Narrias
Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- EXPOSICION DEPARTAMENTO DE SALUD.

2.- APROBACION BONO ASIGNACION ESPECIAL PARA JUBILACION (DAEM).

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

4.- PUNTOS VARIOS.

2.- APROBACION BONO ASIGNACION ESPECIAL PARA JUBILACION (DAEM).

Sr. Loyola, menciona que como se encuentran presentes en la sala los funcionarios del DAEM, se tratara el punto dos de la tabla primeramente.

El Concejo accede y además indica que se puede solicitar el acuerdo, pues esa materia ya ha sido

analizada con anterioridad.

Sr. Loyola, a continuación solicita al Concejo el acuerdo para solicitar un anticipo de subvención escolar con el fin de cancelar bonos de retiro para los docentes que se acogen a este beneficio.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 473

“ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION (DOCUMENTO ENTREGADO EN SESION ANTERIOR) DEL BONO DE RETIRO DOCENTE DE ACUERDO A LA LEY N° 20.500, PARA LOS SIGUIENTES DOCENTES QUE SE ACOGEN A ESTE BENEFICIO DURANTE EL AÑO 2012:

**SR. JOAQUIN CAMPO BUGUEÑO
SRA. MARIA CORTES GODOY
SRA. MARIA PIZARRO GONZALEZ
SRA. CLEMENTINA ROJAS ARAYA”**

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Loyola, además aprovecha esta oportunidad para entregar el Proyecto PADEM 2013, para su posterior aprobación en el mes de noviembre. También informa que el Sr. Pedro Vega, ha sido seleccionado como Director del Establecimiento Educacional José Miguel Carrera y la Sra. Marta Ruz para la Escuela Mireya Zuleta Astudillo.

1.- EXPOSICION DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Loyola, cede la palabra a continuación a la Srta. Guizzella González, Directora del Departamento de Salud, para que exponga sobre tres temas: 1.- Colaciones saludables, 2.- Bases Llamado a Concurso 3.- Atención Primaria de Salud.

Srta. G. González, indica que la semana pasada se hizo llegar a cada Concejal el texto completo del tema a tratar, menciona que la idea es establecer una Ordenanza Municipal de Colaciones Saludables, la cual se enmarca en el Programa de Promoción de Salud de la Municipalidad de Huasco y se financia con fondos del Servicio Nacional de Salud, esta ordenanza se pretende aplicar en los establecimientos educacionales Municipalizados con el fin de mejorar la salud de los menores de edad, disminuir la obesidad, bajar el nivel de enfermedades. Da a conocer en forma general el documento.

El Concejo conversa, consulta y analiza la ordenanza y por ultimo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 474

“ACUERDAN APROBAR LA ORDENANZA DE COLACIONES SALUDABLES, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Loyola, dice que a continuación se tratará el tema sobre la Atención Primaria de Salud (APS), para lo cual cede nuevamente la palabra a la Srta. Guizzella González, para que dé a conocer este tema.

Srta. G. González, dice que tiempo atrás se viene analizando con el Servicio de Salud y el Municipio un nuevo modelo de APS propuesto por el Servicio de Salud para la comuna, que esto está en el contexto con la reposición del Hospital de Huasco, y se plantean distintos tipos de administración, porque nos dicen que el modelo de APS existente actualmente en Huasco es un sistema incorrecto, un poco defectuoso desde el Servicio de Salud. Además recuerda que el Servicio de Salud mediante oficio dio a conocer tres opciones y algunos argumentos que no comparte.

Dice que la primera propuesta menciona que la Municipalidad se haga cargo solamente de la salud rural, y se establece un presupuesto que se denomina costo fijo y que se aproxima a los M\$12.000.- lo que no permitiría mantener la planta de personal y atender las rondas rurales, además dice que esto va contra la normativa vigente pues la APS está destinada a que sea administrada por los municipios, y con el costo fijo destinado por FONASA sería imposible mantener al personal y habría que disminuir la dotación de profesionales, administrativos y técnicos, lo que llevaría a tener gente cesantes en Huasco, lo que le parece una propuesta no viable.

Dice que la segunda propuesta menciona que la Municipalidad administre toda la APS y se compre servicios a públicos o privados, si fuese a público, sería comprar al Hospital, estableciendo un compromiso de compra de servicios a futuro lo que le parece ilegal y contrario a la legislación.

Dice que la tercera propuesta menciona que la Municipalidad se haga cargo de toda la APS, sin comprar servicios a tercero y que el Hospital dé atención cerrada y de urgencia, y con esto deberíamos ampliar la dotación de profesionales y técnicos.

Por último dice que no es una decisión fácil, pero el Departamento de Salud propone se plantee al Servicio de Salud de Atacama que el municipio va administrar toda la APS local, que se incorpore a la dotación de salud municipal, el recurso humano calificado faltante en calidad de EDF, que se incorpore al nuevo Hospital un laboratorio y sala de rayos X, con capacidad para atender a la población de Huasco y Freirina, que se realicen convenios de colaboración y coordinación al interior del propio Servicio de Salud Atacama a fin que se logre atenciones de especialidad en el Hospital de Huasco y por último que se incorpore como una necesidad en el convenio de programación, la construcción de un nuevo servicio de salud municipal de 2.400 metros cuadrados.

Sr. Briceño, indica que conversó con una doctora y ella le mencionó que viene una gran expectativa para Huasco, y le comentó que se va a construir un Hospital de Huasco de tres pisos, con especialistas, dice que no se puede cerrar la posta por ningún motivo, el temor del Hospital es que si el consultorio contrata un médico más y atendiera desde las 18:00 a las 24:00 la gente no va a ir más al Hospital, dice que al Sr. Yerko Tabali, director técnico nuestro, fue a retirar a su tía, porque llegó a las 9 de la mañana con un problema cardíaco y le dijeron que tenía que esperar hasta las 12 horas que llegara el

médico, porque el médico entraba a las 12, porque esta de turno y no fue el doctor, dice que no está hablando cosa por decir.

El Concejo conversa, sobre el APS y además sobre un estudio de salud para los niños de la región sobre poli metales.

Por último el Sr. Loyola somete a aprobación la propuesta del Departamento de Salud, que la APS sea cien por ciento administrada por la municipalidad y la votación se da de la siguiente manera:

Sr. Briceño, aprueba la propuesta.

Sr. González, no aprueba.

Sra. Cárdenas, aprueba la propuesta.

Sra. González, dice que se abstiene.

Sr. Godoy, aprueba la propuesta.

Sra. Hidalgo, aprueba la propuesta.

Por lo tanto el Concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 475

“ACUERDAN APROBAR QUE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA SEA EN UN CIEN POR CIENTO ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sra. Hidalgo, menciona que lo importante es que la gente del consultorio no quede cesante.

Sra. González, manifiesta que si bien es cierto se le paga a la gente pero también es importante dar una buena atención.

Sr. Loyola, dice que todos tenemos diferentes visiones, algunos dice que se atiende bien en el consultorio y otros dice que se atiende bien en el Hospital.

Sra. Hidalgo, manifiesta que su hermana es la única que atiende bien en el Hospital, es la que sabe todas las funciones.

Sr. Loyola, dice que a continuación se tratara el tercer tema (Bases Llamado a Concurso) para lo cual

cede nuevamente la palabra a la Srta. Guizzella González, para que dé a conocer este tema.

Srta. G. González, da a conocer que el Estatuto de Atención Primaria exige que la dotación de Salud debe darse en una proporción del 80% de planta y 20% a contrata de los funcionarios, situación que ha sido observada por la Contraloría y también exigida por los gremios de Salud, el Departamento de Salud actualmente tiene una dotación de 33 funcionarios y 9 de ellos están en la planta, por lo tanto es necesario regularizar esta situación y llamar a concurso, para lo cual se han elaborado las bases del concurso y para lo cual se necesita la aprobación del Concejo.

Los documentos de las bases y cargos que se llaman a concurso han sido entregados a cada Concejal con anterioridad.

El Concejo conversa y analiza este tema.

Sra. González, manifiesta su disconformidad pues no hay presupuesto y la Contraloría no puede exigir.

Sr. Loyola, dice que para ser gestión se debe endeudar, y que la deuda se va pagando, todos los municipios funcionan así, lo que se quiere es dar cumplimiento y darle seguridad a los funcionarios.

Sra. Cárdenas, dice que si el presupuesto no alcanza, es porque la gente se enferma, que se debe gastar en medicamentos, cual es el temor de endeudarse, si al final se va a pagar, si está bien o mal administrado es responsabilidad de la Directora de Salud.

Por último el Sr. Loyola somete a aprobación las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud y la votación se da de la siguiente manera:

Sr. Briceño, aprueba las bases y los cargos.

Sr. González, no aprueba, por que manifiesta que no se puede exigir, cuando no hay presupuesto.

Sra. Cárdenas, aprueba las bases y los cargos.

Sra. González, no aprueba.

Sr. Godoy, aprueba las bases y los cargos.

Sra. Hidalgo, aprueba las bases y los cargos.

Por lo tanto el Concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 476

“ACUERDAN APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE LOS SIGUIENTES CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN ORDINARIO N° 230/2012 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Cargo a Postular	Categoría	Nivel	Especialidad
1	A	15	Médico
4	B	15	Enfermera Universitaria, Matróon, Nutricionista, Asistente Social
1	C	15	Técnico de Enfermería
1	D	15	Auxiliar Paramédico
6	E	15	Administrativos: Secretaría SOME Estadística Finanzas RRHH Bodega
2	F	15	Conductor Auxiliar de Servicios
15			TOTAL”

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Loyola, comenta que el fin de semana hubo un parricidio en Ovalle, y la familia afectada es de Huasco, por lo tanto solicita al Concejo un acuerdo para ayudar con el pago por traslado de la familia a la ciudad de Ovalle.

El Concejo comenta y lamenta esta situación y por ultimo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 477

“ACUERDAN APROBAR EL PAGO POR TRASLADO DE LA FAMILIA TAPIA HIDALGO A LA CIUDAD DE OVALLE, POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Loyola, menciona que todos los años en esta fecha se aporta a los adultos mayores financiamiento para los viajes de fin de año programados por SENAMA, para lo cual solicita al Concejo un aporte de \$200.000.- a cada uno.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 478

“ACUERDAN EL APOORTE DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) A LOS SIGUIENTES CLUBES DE ADULTOS MAYORES:

**CAMPANITAS
ARMONIA
HERMANA ANGELES
LOS REGALONES**

PARA FINANCIAR TRASLADOS DE VIAJES PROGRAMA SENAMA”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

4.- PUNTOS VARIOS.

Sr. González, consulta que pasa con el traspaso del terreno para la construcción del Hospital.

Sr. Loyola, dice que hay compromisos tras compromisos, menciona que el terreno que están solicitando es de dos hectáreas, dice que se está viendo el tema del terreno del estadio y que no se tomara el acuerdo hasta que no esté el acuerdo de ellos. Dice que el compromiso esta de entregar el terreno para el Hospital.

Sr. González, dice que no se puede jugar con la salud de las personas.

Sr. Loyola, dice que no se está jugando con la salud de las personas, que el acuerdo se va a pedir este él o no, lo que pasa es que se está definiendo el tema de ellos y no nos han respondido.

Sr. Godoy, menciona que encuentra valido la moción del Alcalde, porque es un tema político, son gobiernos contrarios, dice que el Alcalde quiere pasando y pasando y que se hizo un acuerdo de caballeros, no vaya hacer cosa que el proyecto del Estadio se caiga.

Sr. Loyola, propone tomar un acuerdo de Concejo Municipal en traspasar la superficie solicitada para la construcción del Hospital, ubicada en el terreno xxx, con el compromiso de la Intendencia de traspasar los terrenos xxx para el Estadio.

Sr. Godoy, menciona que si se saca el acuerdo, es un tema político, se gana un terreno más para Huasco.

Sr. Loyola, dice que la responsabilidad para el terreno para el Hospital, era del Ministerio de Salud, y por último el Municipio lo resolvió.

Sr. Loyola, lee a continuación el Ord. N° 3963, del Servicio de Salud de Atacama, de fecha 06 de Septiembre, que tiene relación con el traspaso del terreno para la construcción de Hospital, para conocimiento del Concejo.

El Concejo sigue conversando y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 479

“ACUERDAN EL TRASPASO DEL TERRENO MUNICIPAL PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL HOSPITAL DE HUASCO SEGÚN SOLICITUD MEDIANTE ORDINARIO N° 3963, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL SERVICIO SALUD ATACAMA, PREVIO DOCUMENTO OFICIAL DEL INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA NOTIFICANDO LA VOLUNTAD DEL TRASPASO PARA LA COMPRA DEL TERRENO DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Loyola, dice con respecto al tema anterior, hay que hacer trámites aun, que falta hacer la subdivisión predial, hacer la inscripción, así que el Intendente tiene plazo suficiente para enviar el oficio.

Sr. González, consulta que paso con el permiso de construcción de la Sentina (CMP) en Huasco Bajo, pues se dio a la empresa sin ser propietario.

Sr. Loyola, menciona que ingresaron los antecedentes y que la persona que ingresa los antecedentes no tiene que acreditar si es dueño o no ante la Dirección de Obras, solo debe hacer una declaración.

Sr. González, solicita que se pida al SERVIU la fiscalización de las casas por mal uso.

Sr. Loyola, dice que se ha fiscalizado por parte del SERVIU, que se están judicializando seis viviendas por no cumplimiento de sus obligaciones, una vez anulado el beneficio por un juez se

reasignaran las viviendas.

Sra. Cárdenas, menciona que el Capitán de Carabineros no ha hecho llegar el informe que solicito con respecto a seguridad ciudadana, debido a los acontecimientos peligrosos que se han producido en la comuna.

Sr. Loyola, menciona que lo citara para la próxima sesión de Concejo.

Sra. González, dice que ha solicitado la presentación del barrido de calles en este Concejo, dice que las calles siguen sucias, y el otro punto es sobre el apagón que habido en casi todo Huasco.

Sr. Loyola, dice que el problema del alumbrado público ya se arreglo.

Sr. Loyola, menciona que él deja sus funciones el día de mañana, y que por orden de prelación le corresponde a Don Carlos Delgado asumir como Alcalde Subrogante, pero el Sr. Delgado asumirá funciones de Encargado de las Elecciones, por lo tanto con el fin de dar cumplimiento a la ley es que se informa y consulta al Concejo que la Subrogación la asumirá el Sr. Alejandro Cisternas.

El Concejo se da por informado y no presenta observaciones.

Sra. Cárdenas, le desea al Sr. Loyola, lo mejor de los éxitos y que cuente con su apoyo.

Sr. Loyola, siendo las 18:30 horas, da por terminada esta reunión.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente